



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

C I R C U L A R CSJVC16-21

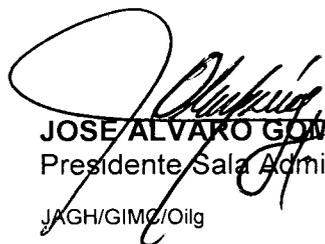
Fecha: jueves, 17 de marzo de 2016  
Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA  
De: SALA ADMINISTRATIVA – CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA  
Asunto: “*REPORTE PRIMER TRIMESTRE 2016 – SIERJU.BI.*”

Esta Sala Administrativa les comunica que en relación con el reporte en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial –SIERJU, a partir del primer trimestre del año 2016, la información correspondiente a tutelas e incidentes de desacato – incluyendo los de la Sentencia T-760, se deben registrar en el *módulo de profundización de Tutelas e Incidentes*, y no en la secciones de primera, única o segunda instancia. Teniendo en cuenta esta directriz, en el respectivo corte de información no se tendrán en cuenta los registros que no aparezcan en el módulo de profundización de Tutelas e Incidentes.

Ahora bien, atendiendo lo señalado en el artículo 6° del Acuerdo No. PSAA16-10476 de 2016, el reporte del primer trimestre de 2016 se realizará a partir del 1 de abril y hasta el 7 de abril de 2016. Los reportes que no se hagan en este lapso no se tendrán en cuenta en el corte de información.

De otra parte, de conformidad con el numeral 7° del artículo 10 del Acuerdo No. PSAA16-10476, se reitera la necesidad de mantener actualizados los usuarios activos en el sistema y en caso de requerir activación en el Despacho, por ejemplo de los Jueces que estuvieron vinculados en despachos de descongestión, hacerlas antes del 31 de marzo a fin de garantizar las condiciones para el adecuado reporte.

Cordialmente,

  
**JOSE ALVARO GOMEZ HERRERA**  
Presidente Sala Administrativa  
JAGH/GIMC/Oilg

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

